

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se archiva el procedimiento administrativo de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada Vereda del Camino de Vélez-Málaga.

Expte.: VP@683/2019.

Con relación al procedimiento administrativo de modificación de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Vélez-Málaga», en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga, resultan los siguientes hechos:

Primero. Mediante Resolución de la extinta Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de fecha 23 de marzo de 2022, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de modificación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Vélez-Málaga», en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga.

Segundo. Redactada la proposición de modificación, se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (núm. 109), de fecha 8 de junio de 2022.

Tercero. El 8 de febrero de 2023, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga eleva propuesta de resolución favorable a la modificación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Vélez-Málaga», en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga.

Cuarto. Al amparo de lo previsto en el artículo 36 del Decreto 155/98, de 21 de julio, de Vías Pecuarias, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, emite el 7 de marzo de 2023, informe preceptivo negativo.

Considerando que el plazo máximo determinado para resolver el expediente administrativo de modificación de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Vélez-Málaga», en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga, ha expirado sin recaer resolución expresa, y de conformidad con el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

R E S U E L V O

Declarar la caducidad y archivo del procedimiento de modificación parcial de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Vélez-Málaga», en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga.

El acuerdo por el que se inicie el nuevo procedimiento de modificación podrá disponer, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

00284115

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 12 de mayo de 2023.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.